

## **RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS**

## PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE ARBITRAJE ENTRE PRIVADOS (AP)

La parte solicitante deberá adjuntar todos los documentos que sustenten esta solicitud de arbitraje. Cada archivo deberá estar correctamente identificado, numerado y ordenado de forma correlativa. Los documentos deben ser legibles, actualizados y presentados conforme a los requisitos del Reglamento del CPARD.

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de arbitraje (S/ 300.00 incluido IGV).
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte.
- Copia del RUC de la empresa, de corresponder.
- Copia del poder del representante legal, ya sea testimonio de la escritura pública, acta legalizada o, en su defecto, copia literal simple de la vigencia de poder expedida por los registros públicos o por resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio y/o de compra u otro que contenga la cláusula arbitral o, en su defecto, el interés de someter la controversia ante CPARD
- Copia del contrato de consorcio, de corresponder.
- Copia de los documentos relacionados a la controversia, debidamente identificados y organizados de manera correlativa.
- Copia de los actuados relacionados con la medida cautelar solicitada, ya sea ante un Árbitro de Emergencia o ante el Poder Judicial, de corresponder.

## **PARA PRESENTACIÓN DE RESPUESTA DE SOLICITUD DE ARBITRAJE ENTRE PRIVADOS (AP)**

La parte demandada deberá presentar todos los documentos que respaldan esta respuesta, de forma clara, ordenada y correlativa. Cada anexo debe estar debidamente identificado, numerado y alineado con los hechos, pretensiones y fundamentos del caso.

A continuación, se detalla la documentación mínima requerida:

- Copia del DNI del representante legal o procurador público.
- Vigencia de poder o resolución de designación.
- Otros documentos relevantes que considere necesarios adjuntar.